

la explotación de los servicios de Lonja y Cámara de refrigeración en el Puerto de Adra (Almería).

Exposición del expediente: La Memoria del Concurso, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso, el Pliego de Condiciones Generales para concesiones de dominio público en Puertos e Instalaciones Portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, el Pliego de Explotación de Lonjas -Condiciones Generales- y el Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones, referidos a los Servicios de Lonja y Cámara de Refrigeración en el Puerto de Adra (Almería), así como la documentación técnica necesaria estarán a disposición de los licitadores en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla, y en las oficinas de EPPA del Puerto de Adra, de 9 a 14 h, en días laborables.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte (20) días, contados a partir de su publicación en BOJA, terminando el plazo a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General, sito en C/ San Gregorio, núm. 7, 41004, de Sevilla, o en las oficinas de esta entidad existentes en el Puerto de Adra, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9 a 14 horas.

Celebración del acto de apertura de proposiciones: El séptimo (7.º) día hábil, contado a partir de la fecha de finalización de la presentación de ofertas, a las 12,00 horas, se celebrará el Acto de Apertura de las Proposiciones Económicas presentadas al concurso. Tal acto tendrá carácter de público y se celebrará en la sede central de esta entidad, C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en BOJA y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 10 de enero de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

ANUNCIO sobre aprobación de modificación de la concesión administrativa otorgada mediante Resolución de 15 de junio de 1987, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción y explotación de las obras comprendidas en el Proyecto de Ejecución de Ampliación y Reforma de Club Náutico de Adra, Puerto de Adra (Almería). (Anuncio PD. 3165/2000). (BOJA núm. 149, de 26.12.2000). (PD. 123/2001).

Rectificación de anuncio PD. 3165/2000 de BOJA núm. 149, de 26.12.2000.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Ley 7/94, de Protección Ambiental, y Decreto 292/1995, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de 21 de noviembre de 2000 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«1.º Aprobar, por Delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, Orden de 2 de agosto de 1993, la modificación de la concesión otorgada al Club Náutico de Adra en el Puerto del mismo nombre, mediante Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 15 de junio de 1987, para la construcción y explotación de las obras comprendidas en el "Proyecto de ejecución de ampliación y reforma de Club Náutico de Adra", consistente en la ampliación de las zonas de tierra y agua de la concesión existente y adecuación del canon a las nuevas condiciones que se generan con la presente ampliación, con sujeción a los términos y contenidos en el Título original de la concesión y las modificaciones que al mismo se introducen en el Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones adjunto.

2.º La aprobación de la modificación concesional queda sujeta a que por el beneficiario de la misma, en el plazo de quince días (15) días, a partir de la notificación del otorgamiento de la modificación de la concesión a la que se adjuntará el Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones (PCPP), presta su conformidad o reparos. Transcurrido ese plazo sin pronunciamiento expreso, se entenderá aceptado.»

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de enero de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 44/2001).

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Se abre a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Biorreciclaje de Cádiz, S.A.
Domicilio: C/ San Juan, núm. 1, 12, 11170, Medina Sidonia.
Situación de la instalación: Planta de R.S.U. «Miramundo».
Término municipal: Medina Sidonia.
Finalidad de la instalación: Planta de Cogeneración Térmica y Eléctrica de 8 MW.

Características fundamentales:

8 Motores Explosión - Combustible biogás de 1.006 kW c/u (8048 kW).
8 Alternadores trifásicos de 1.460 kVA c/u (1006 kW); 690 V - 50 Hz.

4 transformadores de potencia 2.500 kVA c/u, 690 V/20.000 V.

1 transformador de SSAA de 400 kVA.

Protecciones, maniobra, medida y control en 20 kV.

Protecciones, maniobra y control en 690 V.

Conexión y protecciones de conexión a la red de la empresa distribuidora a 20 kV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total de la obra: 73.435.800 ptas.

Referencia: A.T.: 5610/00.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Nueva, núm. 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de modificación en la concesión de servicio público regular de viajeros por carretera Jaén Torrequebradilla por Villargordo (VJA-035). (PP. 32/2001).

Don Juan Montijano Sánchez, en representación de la empresa Transportes Autocares Montijano, S.L., titular de la concesión VJA-035 «Jaén Torrequebradilla por Villargordo», solicita, al amparo del art. 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, variación en las condiciones de prestación del servicio, consistente en la incorporación de un nuevo tráfico entre Villargordo y Mengíbar.

De conformidad con el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente, en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial (C/ Arquitecto Berges, 7, bajo), y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 22 de diciembre de 2000.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CORDOBA)

ANUNCIO de bases.

BASES POR LAS QUE HABRAN DE REGIRSE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, UNA PLAZA DE SUBALTERNO DE ADMINISTRACION GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Primera. Objeto.

Se convocan para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Subalterno de Administración General, incluida dentro de la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, e incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2000, publicada en el BOE de 22 de junio de 2000.

Esta plaza pertenece a la escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo E, Nivel según relación de puestos de trabajo.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Segunda. El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus Anexos correspondientes y, en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No hallarse incurso en algún supuesto de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Estar en posesión del título de Certificado de Escolaridad o equivalente.

Cuarta. Los requisitos establecidos en las bases anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinta. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Ley 30/92).

A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, que asciende a la cantidad de 1.500 ptas., cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico o remitidas por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aun cuando sea impuesto por persona distinta.

Sexta. Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual deberá hacerse pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del